UOC Nº ...49.../2011

Asunción, 03 de Mayo del 2011.

Abogado
EDUARDO DE GASPERI, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref; Nota DNCP Nº 7692/2011 - ID Nº 207.200
"Alquiler de Centro de Operaciones de la SEN"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en referencia a la Nota DNCP Nº 7692/2011, correspondiente al llamado de referencia, en la cual aclaramos las características de la vivienda;

INFRAESTRUCTURA : La vivienda cuenta con 5 habitaciones las cuales cuentan con amplias ventanas lo que permite una buena ventilación el cual impide que la humedad represente un problema futuro e incluso perjudicial para la salud de las personas quienes habitarán en dicho vivienda.

Cuenta con pilares resistentes, techos y paredes sólidas sin resquebrajarse, el revoqué de las paredes no cuentan con humedad sin rajadura, las pinturas se encuentran emparejadas con colores claros y vivos

Cuentan con 2 baños con accesorios básicos para uso diario con cañerías y desagües en optima condiciones.

Todas las habitaciones cuentan con puertas, ventanas y cerraduras la vivienda cuenta con murallas con portones de hierro.

La vivienda cuenta con la parte eléctrica optima asi como los accesorios eléctricos indispensables para una iluminación artificial

UBICACIÓN: La vivienda se encuentra ubicada en una zona poblada, habitable no inundable de fácil acceso para todo tipo de vehículos.

En la zona se encuentran comercios que facilitan la posibilidad de adquirir las necesidades mínimas re querible (Alimentos, insumos etc.).

ANIBAL M. BENITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

En la zona se encuentran varias instituciones públicas con las cuales la Secretaria de Emergencia Nacional mantiene permanente contacto para los trabajos requeridos en la zona. Como son Gobernación, Intendencia, Cuerpo de Bomberos, etc.

La vivienda se encuentra además a cuadras del lugar donde la SEN, cuenta con el Buque SEN, para la asistencia a damnificados.

Atentamente.

ANIBAL M. BENITEZ
Director
Unidad Operativa de Contratacion